

DECRETO ALCALDICIO N° 2072
AUTORIZA CANCELACION ESTADO DE PAGO N°2.
REQUINOA,

09 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

La Resolución Exento N° 13356 de fecha 07.012.2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba proyecto y distribuye recursos a la Municipalidad de Requinoa, con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, proyecto **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**, por un monto de \$154.263.588.

El Decreto Alcaldicio N° 674 de fecha 01.03.2024, que Autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente a la obra **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Planimetría, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Diego Morales Soto, Ingeniero Constructor de Secpla, y el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto de Secpla, la Srta. Lía Muñoz Ballesteros, Arquitecta de Secpla y el Sr. Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor de la Dirección de Obras Municipales, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 17.04.2024, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**, para el **VIERNES 10 DE MAYO 2024**.

El Decreto Alcaldicio N° 1290 de fecha 06.05.2024, que Autoriza Ampliación de plazo de Adjudicación de la Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**, denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**, para el **LUNES 27 DE MAYO 2024**.

El Certificado N° 614 de fecha 16.05.2024, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y Suscripción de Contrato de la Licitación Pública **ID 3656-61-LQ24**, denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA REQUINOA"**, solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato a la **Oferente HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto de **\$ 153.803.026 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 120 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno.

El Decreto Alcaldicio N° 1579 de fecha 22.05.2024 que Autoriza Licitación Publica **ID 3656-61-LQ24**. Adjudica la obra denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**, al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT 16.847.874-9** por un monto de **\$ 153.803.026 IVA Inc.**, y un **plazo de ejecución de 120 días corridos**, desde el día hábil siguiente al Acta de Entrega de Terreno. Designa Inspector Técnico de Obras al Sr. **Franco Faundez Solis, Arquitecto, D.O.M.** Aprueba Suscripción de Contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29.05.2024 que Aprueba Contrato de fecha 27.05.2024, correspondiente a la obra denominada **"MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA"**, **ID 3656-61-LQ24**, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Proveedor **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** Representante Legal **Don HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA, RUT [REDACTED]** por un monto total de **\$ 153.803.026 IVA. Inc.**, y un plazo de ejecución de **120 días corridos**, que comenzará a regir a contar del día hábil siguiente a la fecha del acta de entrega de terreno. Autoriza emisión de la Orden de Compras en el Portal Mercado Publico.cl.

El Decreto Alcaldicio N° 1668 de fecha 03.06.2024 que Autoriza Acta de Entrega de Terreno de fecha 30.05.2024, correspondiente al proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT [REDACTED] estableciéndose como fecha de inicio de ejecución de obras el 31.05.2024 y fecha de término el 28.09.2024.

El Decreto Alcaldicio N° 1973 de fecha 28.06.2024 que Autoriza Cancelación del primer estado de pago del proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT [REDACTED] por un monto de \$24.503.052.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$2.450.305.-, resultando un valor a cancelar de \$22.052.747.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 15.93% de las obras.

El Memo N° 334 de fecha 08.07.2024, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita cancelación de estado de pago N°2 de la obra "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT [REDACTED], por un monto de \$50.588.614.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$5.058.861.-, resultando un valor a cancelar de \$45.529.753.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 48.82% de las obras.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089 del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO :

AUTORIZASE Cancelación del segundo estado de pago del proyecto "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", al Oferente **HECTOR PATRICIO CASTRO AVILA**, RUT [REDACTED] por un monto de \$50.588.614.-, a los cuales se le aplica una retención del 10% equivalente a la suma de \$5.058.861.-, resultando un valor a cancelar de \$45.529.753.- IVA incluido. El presente estado de pago corresponde a un avance total de 48.82% de las obras.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.31.02.004.207.000 "**MEJORAMIENTO ZONA DE JUEGOS PLAZA DE ARMAS, COMUNA DE REQUINOA**", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/MBQ/FFS/ffs.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)
Finanzas (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE